

Con fundamento en lo establecido por el artículo 140 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Sesión Pública de los Consejeros Electorales Numerarios del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California**, que tendrá verificativo el día lunes 14 de enero del año 2013, a las 12:00 horas, en la sala de sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, ubicada en Calzada Justo Sierra No. 1002-B, del Fraccionamiento Los Pinos de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Designación del Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.
 - 3.1 Procedimiento reglamentario.
 - 3.2. Toma de protesta de ley.
- 4.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

Mexicali, Baja California, a 14 de enero de 2013.

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO EN FUNCIONES
DE CONSEJERO PRESIDENTE